

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Muy buenas tardes, señoras y señores diputados. Vayan tomando asiento, por favor, para así poder dar comienzo ya *[a las dieciséis horas y un minuto]* a la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de hoy, 16 de febrero de 2022.

Dejando el primer punto del orden del día, como viene siendo habitual, para el final, comenzamos con el punto número dos y, antes de nada, saludamos y damos la bienvenida al director general de Carreteras, al señor Bizén Fuster, que nos acompañará durante la tarde de hoy para su comparecencia, a propuesta tanto del Grupo Popular como del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, como del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informarnos sobre el Plan Extraordinario de Carreteras en Aragón. Por ello, comenzará usted con la palabra y dispondrá de diez minutos para su exposición, señor Fuster.

El señor director general de Carreteras (FUSTER SANTALIESTRA): Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta. Y un placer, como siempre, verles a todos ustedes, queridos portavoces y diputados de esta... de esta comisión.

La comparecencia, efectivamente, es para informar, a petición del propio consejero y también de los grupos parlamentarios del Partido Popular y de... y de Ciudadanos. Y obviaré algunas cuestiones porque la filosofía global o el motivo al que responde este plan general de inversiones, este plan extraordinario de inversiones, ustedes ya lo conocen, por lo menos en su filosofía general. Entonces, voy a... me detendré en la explicación de los itinerarios que lo conforman. Para eso les he facilitado el mapa, ya prácticamente cerrado y definitivo de lo que son esos... esos itinerarios y explicándoles, contextualizando y explicándoles también -espero que me dé tiempo y si no para el segundo turno-, explicándoles exactamente el punto en el que está la tramitación.

El plan extraordinario consta de diez itinerarios más uno especial, el número 11, especial porque se trata de la duplicación, es decir, una autovía, la duplicación de la carretera 127 entre Gallur, Tauste y Ejea. Y la inversión inicial que supone, inversión a realizar desde el momento en que se adjudique el conjunto del plan en un periodo de dos años y medio de quinientos cincuenta millones. Pero el modelo concesional implica un plazo estimado de... una concesión de veinticinco años en los que están incluidos los dos años y medio primeros de ejecución de las obras.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El objetivo del plan, como sus señorías ya saben, es paliar el déficit de inversiones que venimos padeciendo en nuestra comunidad desde hace más de cuarenta años, con algunos intentos de afrontarlo en algún momento determinado que finalmente no fructificaron y que, por fin, esperamos que esta sea la oportunidad y la ocasión en la que podamos hacer frente a este tipo de inversiones. Unas inversiones que nos permitirán mejorar la capacidad de la red actual, propiciar la creación de empleo y recuperar la cohesión social en el conjunto del territorio, dando los servicios y acercando los servicios al conjunto de la ciudadanía dispersa de nuestra comunidad, especialmente a lo largo de todo el territorio.

Es muy importante que tengamos en cuenta que el Plan General de Carreteras actualmente en vigor, el Plan 2013-2024, establece que en su periodo final, es decir, en los años 2021, 22, 23 y 24, el presupuesto de la Dirección General de Carreteras en su totalidad debiera... debiera ascender, tener una media de ciento setenta y cinco millones anuales. Bien, pues en el ejercicio 2022, como saben sus señorías, el presupuesto de la Dirección General es de setenta y cinco millones. Es decir, que estamos muy, muy lejos; ni siquiera apenas alcanzamos el 40% de lo que el Plan General actualmente en vigor, aprobado en la legislatura 2011-2015, dice que teníamos que estar invirtiendo en estos momentos, ergo estamos acumulando déficit, lo hemos seguido acumulando desde hace cuarenta años todos los ejercicios sin excepción y por lo tanto cada año ese déficit que tenemos que paliar es mayor porque se ha ido acumulando, porque en ningún año no llegamos ni de lejos a los parámetros que nosotros mismos, aquí, en un plan que ha pasado por esta Cámara, hemos decidido qué había que hacer. Incluso hablamos para los próximos años de unas cifras que estarían por debajo de la propia previsión que establecimos aquí... estableció el Gobierno en 2011-2015, en esa legislatura que habría que hacer.

Lo importante es que el plan, este plan, después de más de dos años de... de tramitaciones, de trabajos, de estudios, de informes, de consultas a los organismos competentes, de contactos y reuniones con los sectores directamente implicados y afectados, ya podemos decir que está en la rampa de salida y que esperamos que se pueda licitar en los próximos meses, probablemente en el próximo cuatrimestre.

La fórmula del modelo elegido, como saben, es el... es el modelo de la concesión. Y quiero recordarles que esta fórmula, este modelo y esta apuesta en concreto es la que acordaron todos ustedes o sus grupos parlamentarios en reunión -es verdad que el Grupo Parlamentario de Vox no asistió; es la excepción que confirma la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

regla - pero no solamente los siete grupos parlamentarios, sino también los agentes sociales: CEOE, CEPYME, UGT y Comisiones Obreras, y también la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. Por tanto, el resto de las Administraciones locales aragonesas.

Pues, el 1 de junio de 2020 se firmó esa estrategia aragonesa para la recuperación social y económica y en concreto esa estrategia, en este caso, además acordado de forma unánime, el punto 200 no deja lugar a dudas: impulso decidido mediante la presentación de un plan de choque a corto plazo. Entendemos en este plan de choque a corto plazo ya las actuaciones que estamos llevando a cabo en el 2020, 2021, 2022 con los planes ordinarios de inversiones o el plan, el programa de travesías y accesos a poblaciones, de políticas en relación a la inversión pública en carreteras - literal- “elaborando un plan extraordinario de inversiones a través del método concesional, simplificando y agilizando los procesos administrativos”. Bueno, pues hemos cumplido a rajatabla y hemos trabajado mucho durante todo este tiempo para que eso sea una realidad y para que estemos, como decía, en la rampa de salida, para convertir ese plan extraordinario en lo que dicen... en lo que ustedes mismos, junto al Gobierno, junto a los agentes sociales y a los representantes de las Administraciones públicas locales, decidieron.

El objeto del plan extraordinario, fundamentalmente pretende actuar en los mil setecientos cuarenta kilómetros que se corresponden fundamentalmente con la red básica. No estrictamente; hay alguna vía que no es la red básica y que está, y alguna que siendo de la red básica no está, pero *grosso modo* se coincide y se corresponde con lo que denominamos la red básica aragonesa, es decir, la red más importante.

¿Qué suponen estos mil setecientos cuarenta kilómetros? Pues suponen un 33% del total de la red (saben que la red autonómica es de cinco mil setecientos kilómetros y que es más del doble que la red estatal y, por supuesto, más del doble que la red local de las diputaciones... de las diputaciones provinciales) y un 33% del conjunto de la red. Pero ojo, más del 60% del tráfico total de la red de autonómica, de la red de carreteras de la comunidad autónoma, es decir, las vías más importantes. Por eso, las que precisan de actuación más continuada.

Al resto de la red, la red secundaria y terciaria dentro de la autonómica, dentro de las carreteras autonómicas, es decir, el resto de esos dos tercios de carreteras que no está incluido en el plan extraordinario, precisamente podremos dedicar, como ya lo estamos haciendo en estos años, en el veinte, en el veintiuno y en este año veintidós

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

podremos dedicar los programas ordinarios de inversión del presupuesto de cada año. Es decir, pues ese programa que ya tuvimos ocasión de presentar también está en esta Cámara el programa ordinario de inversiones de cada año, que ya habrán podido ver que está en el presupuesto de este año también con nuevas actuaciones y con la continuación de las actuaciones anteriores y el Programa de Travesías y Accesos o alguna aportación nueva que hemos hecho este año como un programa específico de refuerzos.

¿De qué consta este plan? Bueno, pues consta de diez itinerarios, que los tienen en el mapa que les he facilitado, diez itinerarios. Cada uno de ellos recoge tres, cuatro o cinco carreteras, en algunos casos completas, en otros tramos de ellas y todos ellos, si ven, están interconectados. O bien directamente, o bien porque entre medio hay carreteras de la red estatal. Esos tramos ajedrezados que se ven en blanco y negro se corresponden con carreteras de la red estatal, es decir, carreteras nacionales que son competencias del Estado pero que les dan unidad a cada uno de los itinerarios. Y si los repasamos, pues sin entrar en el detalle, porque lo tienen las carreteras también numeradas en el mapa, pues, bueno... El itinerario número uno recoge... que denominamos Bajo Aragón, recoge carreteras del Bajo Aragón zaragozano, pues desde Quinto hasta Tarragona, o desde Alcañiz hasta... hasta Valderrobres y hasta Castellón, etcétera. Bueno, ese es un itinerario.

El dos es el del denominado Zaragoza oeste, que recoge cuatro carreteras de las comarcas de Val de Jalón y de... y de comunidad de Calatayud, fundamentalmente.

El número tres que denominamos Zaragoza central, que, como ven, recoge las carreteras de la parte central de la comarca de Zaragoza, pero también del campo de Belchite, y llega, pues hasta las cuencas mineras de Teruel y hasta la ribera baja por la parte derecha y a la comarca de Val de Jalón hasta Épila también.

El número de itinerario número cuatro, que denominamos Huesca-Monegros, con vías desde Huesca hasta Caspe y desde la provincia de Zaragoza hasta... hasta Sariñena.

El número cinco, denominado Jacetania-Serrablo; Jacetania-Alto Gállego, que recoge básicamente tres carreteras, en este caso la 176, 136 y 132 de esas comarcas, saliendo desde la ciudad de Huesca.

La número seis, que es Sobrarbe-Ribagorza. Los tres, que se corresponden con los tres valles pirenaicos del Cinca, del Ésera y del Isábena, con las tres carreteras que se corresponden con cada uno de ellos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La número siete, Cinca-Litera, donde hay una cierta concentración de actuación de carreteras, porque es una zona con población y con mucha actividad. Se recogen carreteras hasta que... creo que son siete u otros seis tramos de carreteras desde Monegros y que incluye el Cinca Medio, la Litera y el Bajo Cinca, además de parte de los Monegros.

La número ocho, que es la de Zaragoza norte, que incluye las Cinco Villas en su conjunto, pero también la parte de la comarca central de Zaragoza, la parte norte.

La número nueve, que es Teruel este-oeste, que va desde la Sierra de Albarracín y desde Orihuela del Tremedal, por un lado, hasta la capital. Y siguiendo con la siguiente, con la otra carretera de 226 hasta el Maestrazgo, hasta Cantavieja con sus conexiones con la provincia de Castellón. El eje Teruel norte-sur, que incluye desde las... la zona de las cuencas mineras, también la Andorra-Sierra de Arcos, con la parte central de la provincia y la zona de Gúdar-Javalambre, hasta Mora de Rubielos y hasta Sarrión. Esos son los diez itinerarios y el número once, que ya les he comentado, que tiene un dato especial, que les comentaré de alguna cuestión si tenemos un poquito de tiempo, como espero que sí, que podamos hacerlo.

Estos itinerarios... esto ya prácticamente está cerrado. Hay alguna... ha sufrido alguna ligera modificación desde el principio, desde aquella exposición de los estudios de vialidad que se hizo pública hace ya un tiempo y que ya fue... cuya fase de información pública ya se superó hace tiempo. Ha habido ligeras modificaciones ajustando los itinerarios para que tengan esa continuidad territorial y para que no haya ninguna duda. Cada uno de ellos va a cumplir todos los parámetros exigidos, es decir, cada itinerario va a cumplir el porcentaje de inversión requerida, que fue uno de los problemas que tuvo en su día el Plan Red, de un par de sectores entonces -no itinerarios- de sectores que no cumplían ese porcentaje resultante de la nueva inversión que supera el 50% del valor patrimonial. Aquí todos los... todos los sectores lo cumplen porque de alguna forma están hechos a la carta y específicamente para que cada uno de ellos cumpla todos los parámetros.

Y en algunos de ellos, aunque no les aparece en este gráfico, están incluidas algunas situaciones nuevas, como son las variantes de Mora de Rubielos, Valderrobres, Binéfar, Sástago o Sariñena. Y como les digo, a falta de cerrar el próximo mes, definitivamente estos... estos trazados, alguna... alguna otra pequeña inclusión puede haber, pero ya está prácticamente definitivo en estos itinerarios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Debe ir concluyendo, por favor.

El señor director general de Carreteras (FUSTER SANTALIESTRA): Gracias, señora presidenta.

Esperamos que a finales del mes que viene, de marzo, estén ya redactados los proyectos de trazado y fijados los importes definitivos de esa inversión inicial, que es la que tiene que aparecer en la licitación del conjunto del modelos... del modelo. Y como les decía, estos diez trazados está el itinerario número 11, la duplicación de la carretera A-127, en concreto una inversión prevista en torno a noventa millones de euros, en lo que sería la fase dos de esa obra entre... inicialmente entra Tauste-Ejea y Tauste. Ya tenemos el proyecto de trazado, como saben, redactado, ya se informó, se expuso al público y estamos ultimando la fase de información pública, y ya está terminada, pero estamos ahora notificando las respuestas a las alegaciones. Fueron cuatrocientas treinta alegaciones y creo que ya vamos entre doscientos cincuenta y trescientas respondidas y en los próximos días iremos terminándola todas ellas.

Con esto termino. Solamente recordarles que esta vía es muy importante porque es la única comarca que no tiene ni un solo kilómetro de carreteras perteneciente a la Red General del Estado en todo el territorio, siendo una de las comarcas de mayor superficie y mayor... y mayor extensión. Daríamos respuesta también a este problema, conectando al conjunto de la comarca con el Valle del Ebro y demás.

En fin, por último, solo recordarles este sistema y este modelo no penaliza el presupuesto de la Administración, no computa para la... no afecta a la deuda de la Administración y no computa para el déficit público, sino nosotros mismos seríamos los primeros que plantearíamos no ir adelante con este modelo, porque la comunidad autónoma no estaría en condiciones de hacerlo.

Cuando comience a pagar la comunidad autónoma será a partir del año 26-27, es decir, cuando estén todas las obras iniciales totalmente concluidas. A partir de ese momento comenzaremos a pagar un canon durante esos veinticinco años que -termino con esto, señora presidenta- solamente les doy un dato. Ese canon que pagaremos junto con el presupuesto ordinario de la Dirección General de Carreteras, estará muy por debajo, muy por debajo de lo que, a fecha de hoy, dice el Plan General de Carreteras en vigor, vigente en estos momentos, 2013-2024, que tenemos que dedicar la Dirección General de Carreteras al conjunto del coste, que son ciento setenta y cinco millones para el año 21, para el año 22, año 23 y año 24. Pues dentro de... tres años después de esto, el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

importe será muy inferior al que ya decíamos hace diez años, once años que había... que había que tener. Lo dijo entonces el Gobierno... el Gobierno del Partido Popular, pero con el respaldo de toda la Cámara, porque el plan fue presentado en esta Cámara y no tuvo especial contestación y por eso está perfectamente en vigor y en él nos basamos evidentemente para hacer todas estas actuaciones. Son las actuaciones fundamentales de ese plan que se recogía.

Si les parece, como ya he agotado mi tiempo, en la réplica contaré un poco exactamente cómo está la tramitación, en qué punto estamos y qué son las fases que... los trabajos que nos faltan para poder licitar el conjunto del plan. Muchas gracias y a su disposición.

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Muchas gracias, señor Fuster.

A continuación, tal y como acordamos en la Mesa Ampliada, es el turno de los grupos parlamentarios que también solicitaron su comparecencia, comenzando por el Grupo Popular. Tiene ocho minutos su portavoz, el señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ: Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Director general, bienvenido a su comisión. Y gracias por las explicaciones y por la documentación que nos aporta en esta comparecencia.

Que las carreteras de Aragón necesitan invertir en ellas es evidente. Todos... en eso coincidiremos todos. Solo hace falta salir y verlas el deterioro... el deterioro que sufren, esos cinco mil setecientos sesenta y cuatro kilómetros... bueno, pues tenemos algunas de las que se establecen aquí, en los itinerarios, verdaderamente en situaciones muy complicadas: con blandones, con baches, con señalización deficiente, sin cunetas, en fin, las condiciones de viabilidad de estas carreteras, como he dicho yo algunas veces, hay caminos mejores que estas carreteras.

Yo lo primero que le preguntaría: primero salieron esos itinerarios, creo que los propios ayuntamientos afectados por los diez más uno, los once itinerarios hicieron algún tipo de alegaciones. No sé si esas alegaciones han sido aceptadas, tenidas en cuenta... eso sería una pregunta. Si en la modificación o, bueno, en la redacción de los proyectos definitivos se tienen en cuenta, pues lo que los ayuntamientos en su momento hayan podido aportar a estos itinerarios.

Luego, la planificación que se tiene previsto realizar. Bueno, en alguna publicación he visto que se pretende llevar a cabo estas obras en el 23. Entonces, esos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

proyectos tendrían que estar aprobados en este año 22 y licitados. Entonces, no sé si es muy optimista ese plazo.

Y luego, lo que siempre... creo sinceramente que hubiese sido, aunque hayamos firmado la estrategia, aunque estemos de acuerdo que hay que invertir, que lo dice la Asociación Española de la Carretera, lo dice incluso en la Cámara de Cuentas, nos alerta de que se está invirtiendo poco. Es verdad que hay que invertir en carreteras, que no hay desarrollo si no hay carreteras. La gente no puede emprender y no puede vivir con unas carreteras como las que tenemos. Pero creo sinceramente que si a lo largo de estos siete años -no usted como director que lleva menos tiempo-, si hubiera invertido una cantidad razonable cada año, podríamos estar en una situación mejor y no tener... usted dice que no computa para deuda y que.... bueno, que esto se va a pagar en razonables plazos en veinticinco años, pero al final habrá que pagarlo. Es una hipoteca que dejamos a los del resto de gobiernos, a quien venga.

Me parece que es más lógico que cada año vayamos haciendo nuestra parte que hipotecar a los futuros gobiernos. Y creo que es mejor un plan como el 13-24, en el que nos comprometemos a hacer unas obras, en el que sabemos qué cantidad tenemos que invertir. Y, oiga, es que este dinero, evidentemente tendrá que pagar unos intereses. Porque alguien va a tener que poner los fondos. Esos fondos, que los tiene que adelantar una empresa, pues tenemos que pagar unos intereses. Eso es una gestión quizá ineficiente, porque con esos intereses más metros, más kilómetros de carretera, podríamos haber hecho.

Como digo, estos quinientos cuarenta millones, quinientos cincuenta, que es lo que se pretende invertir, bueno, pues a poco más... menos de cien millones cada año, en estos siete años podrían haberse invertido y tener este plan de carreteras, no solo hecho, sino además pagado y no hipotecaríamos al resto.

Y luego, otro tema que me preocupa: se pretende adjudicar y ejecutar en tres años entiendo: 23, 24 y 25. Claro, bueno, va a ser un montante de obra importante. Quizá, y esto es algo que alguna empresilla me ha comentado, las empresas pequeñas, que habitualmente pueden optar a contratos, quedarían fuera de estas inversiones por no tener capacidad de llevarlas a cabo y quizá también por no tener tiempo; capacidad y tiempo. Y entonces podamos, bueno, pues eso: estar dando obras a empresas de fuera de Aragón, cuando haciéndolo de una forma progresiva durante cada año, un presupuesto más... más pequeño, pues se podría haber beneficiado también a las empresas que tradicionalmente nos ayudan, nos echan una mano en el día a día.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esos son los problemas que veo yo. Y luego eso, la pregunta sería: ¿cuándo vamos a tener esos proyectos terminados? Y si toda esta planificación que le he comentado es algo que va a ser así. Si el 23 podemos tener... pero claro, estamos hablando de once proyectos de enjundia, que puede haber alegaciones, que puede haber reclamaciones y luego una ejecución. En principio se supone que en tres años.

Yo vuelvo a insistir, luego esto no computa, pero sí que hay que pagarlo. Luego, además, vamos a tener un plan ordinario, luego vamos a tener el extraordinario y el ordinario, y ahora hemos tenido muy poco ordinario y nada extraordinario. Es lo de los panes y los peces. Es que, no sé cómo van a hacer en el futuro. Si en estos siete años no lo hemos podido hacer, ¿cómo lo harán los que vengan después? Bueno, pues me gustaría saberlo. Y si no estoy en lo cierto, bueno, pues también le daré la razón.

Pero como digo, al final, yo creo que esa inversión con cantidades más pequeñas podría ser hoy una realidad. Evitar que la gente que vive en el territorio, en estas carreteras, en la A-228, en la 1512, en fin, pongo de Teruel porque las conozco más; el que tiene que pasar todos los días por esas carreteras, sufre la penosidad de ellas y se encuentra, pues eso, en esas estrecheces, blandones, etcétera. Como digo, en estos siete años se podrían haber arreglado todos estos itinerarios, podríamos haber invertido estas cantidades. No hemos podido hacerlo, pero sí que lo podrán hacer después. Pues es algo que no entiendo y que espero me pueda explicar. Muchas gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Muchas gracias, señor Juste.

Por parte de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía su portavoz, señor Ortas, dispone de ocho minutos.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Muchas gracias, señora presidenta. Bienvenido, señor director general, a su Comisión.

Bueno, podríamos hacer también la típica introducción y hablar, pues del mal estado que están las carreteras. Eso es obvio y evidente, y creo que usted lo sabe. Ya se lo he dicho muchas veces: usted ha sido parlamentario aquí y yo ahora mismo estoy haciendo PNLs sobre los que usted mismo ya presentó bastantes años atrás, por lo tanto, es conocedor de la situación de la red de carreteras.

Es una situación derivada de la falta de inversión, de la falta de inversión, pero en cincuenta años, porque hay algunas que son... que están en un estado realmente lamentable, que usted sabe perfectamente que no es de ahora, sino que es del cúmulo de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

los años. Por lo tanto, no le podemos responsabilizar a usted de esta situación, ya que lleva tres años como director general.

Pero bueno, sí que llevamos tres años en los que estamos hablando de un plan extraordinario de carreteras. Hasta ahora hemos estado trabajando con un plan ordinario que, a mi juicio, siempre me ha parecido extraordinario, pero de lo extraordinariamente pírrico que es el presupuesto para las necesidades que tiene las carreteras de Aragón.

En los presupuestos actualmente contamos con seiscientos mil euros, hay una partida de seiscientos mil euros de inversión para trabajos previos a la licitación de este plan extraordinario de carreteras. Un plan que ustedes, por lo que además ha comentado aquí en la Comisión, tienen previsto o esperan poder poner en marcha en funcionamiento en el año 2023. Y esta es la primera pregunta que me gustaría hacer: ¿Usted realmente confía en que en 2023 se podrá poner en marcha este plan? Nosotros tenemos miedo o estamos temerosos de que se vayan acumulando anuncios y comparencias, un poco como el mapa confesional, ¿no? Es como un sketch de José Mota: mira que vengo, que voy a venir, pero que no es por no ir, que es que ya estoy aquí. Y al final no... no hay mapa confesional y nosotros tenemos miedo de que se pueda ir enquistando el Plan Extraordinario de Carreteras.

Es cierto, como usted ha dicho, que en la estrategia aragonesa se decidió que había que dar un impulso; hay que dar un impulso extraordinario, porque, insisto, el cúmulo de falta de inversiones acumulado, pues es evidente y hay que afrontarlo de alguna forma, bien sea incrementando exponencialmente los presupuestos ordinarios o el presupuesto a través de unas vías extraordinarias, como se contempla en este plan.

Ustedes hablan de que las primeras, los primeros resultados o las primeras carreteras ya estaban en funcionamiento en el año 26-27. En este año 2021, el plan de contratación que hicieron ustedes, bueno, pues había ya diversos... diversos proyectos, pues estaba el análisis de la viabilidad y la estructuración de las concesiones de obra pública; redacción de pliegos de cláusulas administrativas y particulares; coordinación y apoyo técnico del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras; contrato de servicios para la redacción del proyecto de los trazados en los itinerarios del Plan Extraordinario de Carreteras.

Por un lado, entiendo que todo esto que se realizó es un trabajo previo y necesario además para que no puede haber o tenerlo todo, permítanme la expresión, bien hilado, para que luego no pueda haber posibles vías judiciales, etcétera, sino que se haga todo conforme lo que se estipula para poder afrontar este plan extraordinario. Pero

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

claro, se van acumulando las fechas y ahora mismo estamos en 2022 y nos encontramos con que francamente, pues me encontré un poco decepcionado porque pensaba que este año iba a ser un verdadero impulso al plan extraordinario. Bueno, si contamos con seiscientos mil euros, el señor consejero en una intervención dijo que en estos momentos se avanza en los trabajos previos a la licitación de los contratos de concesión de obras, unos contratos que implican la redacción del proyecto, construcción, financiación y explotación de cada uno de los itinerarios del plan.

Aquí también va mi segunda pregunta: Usted ha hablado ahora que ya están o se han realizado ya los proyectos de trazado. ¿Prevén ustedes que puede haber retrasos también? Porque en la propia, según entiendo lo que explica el consejero, las empresas adjudicatarias también tendrán que hacer el proyecto de obra y eso implicará también un tiempo. ¿Cuándo consideran ustedes que se podrá ver ya la maquinaria o que se esté a trabajar en ellas? Porque con los ritmos que estamos llevando y 2023, a mi juicio, yo creo que es un poco casi pretencioso -corríjame si es así y ojalá sea así-, pero por eso de ahí mi primera pregunta: ¿usted espera ya poder tener esto en marcha, pero digo que se vean ya acciones reales sobre el territorio en 2023?

Nosotros somos conscientes, señor Juste, de que evidentemente la Administración tiene sus tiempos y que hay que marcar, sobre todo, un cronograma muy definido, porque evidentemente esto, como usted dice, es una concesión a veinticinco años que afectará a gobiernos posteriores. Entonces, nosotros la primera duda que tenemos y principal y por la que le hemos pedido la comparecencia es un poco este cronograma; saber si los tiempos con los que estamos trabajando y los tiempos se van a ajustar a la realidad y vamos a poder licitar y se van a poder empezar a trabajar sobre las carreteras en 2023, porque ahora mismo, hay ayuntamientos, hay gente que consulta y a todos los derivamos al plan extraordinario, independientemente de que luego, por otro lado, esté el Plan Ordinario de Carreteras, que entiendo que tendrá que seguir con un presupuesto -a mí me gustaría, evidentemente, que fuera superior, pero bueno, por lo menos el presupuesto con el que están ustedes trabajando ahora-, ya que las carreteras que nos trazan estos itinerarios son las principales, digamos, las que más tráfico rodado tienen.

Sí que es cierto que nosotros, aun estando de acuerdo que hay que impulsar un plan extraordinario, que hay que hacer acciones extraordinarias, ya que el estado de las carreteras también es extraordinario de lo pésimo que es; la Cámara de Cuentas así solicitaba o ponía el foco en la falta de inversión. Hemos comentado muchas veces,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pues informes que hay de... que hablan sobre el estado de la red de carreteras, pero hasta ahora llevamos tres años en los que en 2021 vimos que se realizaban proyectos necesarios para el plan extraordinario. Ahora mismo hay una partida de seiscientos mil euros en los que se está hablando de los trabajos previos a la licitación. Me gustaría también que nos pudiera explicar un poco cuáles son nuestros trabajos previos. Y ahora estamos conociendo, bueno, quizás los trazados definitivos y nos preocupa un poco eso: si las fechas que ustedes han puesto de 2023 considera que van a ser reales. ¿Y cuál es la situación real de los proyectos para poder trabajar sobre ellos?

Hay alegaciones en algunos, hay proyectos de trazados y la última que le voy a hacer un comentario es que sí que es cierto que, a lo mejor, pues la entrega, o las licitaciones de los... de los once paquetes, pues sí que requieren de un volumen importante y a la que podrán acceder solo, pues grandes empresas. Quizás hubiera sido mejor hacer un mayor número de licitaciones, pero bueno, lo que está claro es que este es el proyecto que hay y sobre el que... sobre el que habrá que trabajar.

Y lo último ya; solo le quiero hacer una pregunta, ya que usted nos ha estado explicando los itinerarios y me ha parecido entender que dentro de este plan extraordinario habían introducido la variante de Binéfar, que es una... yo le realicé una pregunta escrita y ustedes me contestaron que iba a entrar dentro del plan ordinario. Es cierto... o sea, simplemente que me confirme si es cierto que ahora va a ser dentro del Plan Extraordinario de Carreteras, o como me respondieron en su tiempo, los trabajos iban a licitarse a través del plan ordinario.

Son dos preguntas: simplemente si los tiempos usted considera que son los adecuados y se están cumpliendo y cuáles pueden ser las acciones o las situaciones que hay actualmente en los proyectos para poder entregar en esas fechas 27... año 27 que usted ha comentado las... las carreteras. Muchas gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Muchas gracias, señor Ortas.

Es el turno ahora para el resto de grupos parlamentarios. Excusamos la asistencia del portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida y damos la palabra a la portavoz del Grupo Aragonés. Señora Peirat, dispone de cinco minutos.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias. Buenas tardes, señor Fuster, y bienvenido a esta su Comisión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le agradecemos, en primer lugar, sus explicaciones sobre un tema de vital importancia para nuestra comunidad autónoma, para Aragón, como es el Plan Extraordinario de Carreteras, en cuya comparecencia han coincidido varios grupos parlamentarios de estas Cortes, así como ha sido también realizada a petición del propio consejero, lo que denota ya la trascendencia del tema que nos... que nos ocupa.

De esto ya hemos hablado en otras ocasiones, y es que las inversiones en carreteras son fundamentales para atender a ese objetivo en el que todos coincidimos como es la vertebración territorial.

Estas vías de transporte y comunicación son la base principal sobre la cual se van a sustentar posteriormente numerosos servicios públicos como son la sanidad, la educación, servicios sociales e industria, así como prácticamente todos los sectores productivos del territorio. Como bien se indicaba, dicho plan tiene por objetivo las principales vías de comunicación de la Red Autónoma Aragonesa; importante esa inversión inicial de quinientos cincuenta millones.

En el plan de choque a corto plazo se entienden las actuaciones realizadas en los ejercicios, como usted bien explicaba, del año 20, 21 y 22, y nos parece correcto con el medio plazo en 2023-2025 se incluyan las que se acometerían con el Plan Extraordinario de Inversiones. Entendemos que – y esperamos- que se puedan licitar en breves, como usted nos decía.

Creo que los objetivos perseguidos con este plan son compartidos por todos nosotros. Objetivos entre los que se encuentran: estimular la reactivación económica, la creación de empleo y cohesión social, impulsar -muy importante- esa vertebración del territorio, mejorar la seguridad vial, paliar el déficit de inversiones, como también nos indicaba, entre otras. Nos comentaba los diez itinerarios previstos de actuación, más ese. La verdad es que me alegro por todos, pero tengo que nombrar especialmente el diez, que es el de Andorra-Sierra de Arcos. Muy importante la inclusión de esas nuevas actuaciones como son Mora de Rubielos, Valderrobres, Binéfar, Sástago o Sariñena, o ese once itinerario que tiene por objeto la duplicación de la carretera 127, tramo Gallur-Ejea de los Caballeros, con una inversión inicial de noventa millones de euros.

En definitiva, lo que importa y compartimos es que, en primer lugar, mejorar la calidad y la seguridad de nuestra red de carreteras, mantener esas carreteras y, por supuesto, facilitar la vida de nuestros aragoneses y como ya he dicho en varias ocasiones, vertebrar nuestro territorio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y esto, señor Fuster, no tiene nada que ver con la comparecencia, pero sí me gustaría públicamente agradecerle la predisposición y el trabajo realizado en cuanto a todas aquellas solicitudes que usted ha atendido de alcaldes que tenían verdaderos problemas en carreteras que atravesaban sus pueblos. Concretamente hablo de Oliete, el cual el alcalde le agradece su trabajo y el de todo su departamento.

Y volviendo al tema que nos ocupa -y en conclusión, señor Fuster-, se está dando cumplimiento de manera ágil, o eso entendemos, al mandato de la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica. Y con ello se avanza en la más que necesaria vertebración de nuestra comunidad autónoma. Y en esa línea siempre encontrará usted el apoyo de nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, en esta compleja labor que lleva a cabo desde su Dirección General. Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Muchas gracias, señora Peirat.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor Fuster.

Claro, comparece para informarnos de cuál es el estado actual del plan de inversiones extraordinario en carreteras. Lógicamente, viendo la documentación que nos ha aportado, viendo que en tres años vamos a disponer de mil setecientos cuarenta kilómetros de carreteras en perfecto estado. Pues, hombre, pues lógicamente, ¿quién puede decir que no?, ¿vedad, ¿Quién te puede decir que no? Nos está usted vendiendo un duro a cuatro pesetas. Pero realmente no nos va a salir por cuatro pesetas, nos va a salir por más de seis.

Mire, esto... este modelo que ha utilizado el departamento para mejorar las carreteras, pues el modelo este de concesión de obra pública con pago por disponibilidad es pan para hoy y hambre para mañana. Porque desde el punto de vista electoral es perfecto, es perfecto. En dos años, bueno, en dos años no, en un año estarán las máquinas mejorando nuestras carreteras. ¿Quién va a oponerse a esa medida? Evidentemente, todos lo vamos a aplaudir estupendamente. Es decir, vamos a mejorar unas carreteras que están muy deterioradas, pero ¿a costa de qué?, ¿a costa de qué? Eso es lo que no se explica. ¿A costa de qué? Pues mire, a costa de recurrir, entre otras

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cosas, a la inversión privada en exclusiva. Es decir, en vez de rascarnos el bolsillo, en vez de intentar disminuir los gastos superfluos de la Administración, pues lo que hacemos es: como no tenemos suficiente dinero, pues vamos a hipotecar nuestras carreteras, vamos a privatizar nuestras carreteras y las vamos a poner en manos de unas empresas privadas para que hagan la explotación de esas carreteras. Es decir, que probablemente en unos años, pues vamos a tener que pagar por el uso de las autovías y todos los... y todos los aragoneses, tengan coche o no tengan, van a tener que pagar por el uso de las carreteras. Entonces, bueno, pues ese es el sistema que ustedes están... están... están utilizando.

Tampoco se ha dicho con claridad qué anualidades va a tener que afrontar el Gobierno de Aragón. Ha dicho que van a ser inferiores a lo que correspondería pagar según ese plan dos... que incluía hasta el 2024, ¿verdad? Pero mire, es que no nos lo dice porque no lo puede saber, porque no lo puede saber. Porque es que esa cantidad no es una cantidad fija. Esa cantidad vendrá determinada por muchas variables, entre otras, por ejemplo, por el estado de los tipos de interés, como ya se ha apuntado anteriormente, por el estado de los tipos de interés.

Es decir, que una situación económica, dentro de unos años, desastrosa, la cual no hay que... no hay que descartar viendo cómo va la evolución de la economía a nivel nacional y a nivel internacional, pues puede disparar los tipos de interés y puede disparar esas cantidades de las que estamos hablando. Con lo cual, con lo cual, entendemos que este método que está utilizando el departamento para... para renovar las carreteras en Aragón es una medida claramente irresponsable, irresponsable porque no cuenta con los recursos propios, sino que está contando con los recursos de las próximas legislaturas, de los Gobiernos de las próximas legislaturas. No de la próxima; de las próximas, ¿no?

Y evidentemente, no teniendo en cuenta la situación económica que habrá. ¿Cuáles serán las prioridades que tendrán que afrontar los próximos Gobiernos de Aragón? Porque, evidentemente, las carreteras son fundamentales, pero mire, el año pasado o el año 2020 las prioridades fueron otras y todos entendimos que las prioridades eran otras. Pero no sabemos lo que puede ocurrir dentro de dos años y lo que puede ocurrir dentro de tres.

Entonces, claro, ustedes ya están condicionando los presupuestos de las próximas legislaturas sin tener, sin tener la bolita mágica para saber cuáles van a ser las prioridades. Y por supuesto, sin saber lo que nos va a costar a los aragoneses. Y con una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

realidad, que esa inamovible, y es que al final, que al final, como le digo, se está privatizando la red de carreteras, se está privatizando la red de carreteras y en vez de buscar recursos propios, lo que estamos haciendo es hipotecar a todos los aragoneses. Muchas gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín, tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Sí. Gracias, presidenta.

La verdad, señor Morón, es que quieren privatizarlo todo, y ahora que hay un caso de concesión pública, control público, les parece mal. Y lo vemos cada día en las Comisiones, señor Morón, cómo defienden un modelo privatizador. Si es que... y en cualquier momento, señor Morón. Podemos... podemos ir y revisar la hemeroteca y lo verán cuál es el modelo que están defendiendo en todos los sitios. Pero bueno.

Buenas tardes, señor Fuster. La verdad es que en esta comisión hemos debatido en muchas ocasiones sobre la situación de las carreteras, sobre el déficit histórico inversor acumulado durante más de cuarenta años. Y una de las razones está clara y es la infrafinanciación que recibe Aragón. También tenemos que hablar de eso. La Cámara de Cuentas, además, así lo atestigua. Estamos hablando de que en el último informe que presentó decía y hablaba de que había... de que a cada aragonés le llegaban cuatrocientos cuarenta y siete euros menos, lo que suponía una necesidad de seiscientos veintiocho millones de euros adicionales que tendría que recibir Aragón para poder cubrir las competencias que tenemos transferidas.

Nos encontramos cada año con un déficit que representa el 17% y esto es un problema generalizado que viene de hace muchos años; los diferentes gobiernos autonómicos lo han vivido, el déficit de financiación que afecta a servicios esenciales y eso supone un problema, que es un problema que en este momento es estructural, ya que todos los años se observan esos niveles similares.

Es decir, que hemos tenido que dedicar recursos de otros ámbitos -de carreteras, por ejemplo- para poder cubrir servicios esenciales: sanidad, educación, servicios sociales. Así que hay que pedir que resolvamos la financiación y tendremos una mayor capacidad inversora.

Tenemos un territorio muy extenso, con una red de carreteras muy amplia: cinco mil setecientos kilómetros, que permite llegar a todo Aragón, a todos los pueblos con...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sabemos que Aragón tiene una población dispersa, a la que hay que acercar esos servicios y hay que darles las mejores infraestructuras.

Se ha hablado en muchas ocasiones que hay que actuar, que hay que aportar soluciones. Pues bien, eso es lo que está haciendo el señor Fuster hoy, la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón, aportar una solución real, accesible y me atrevería a decir que necesaria, como es el Plan Extraordinario de Carreteras. Una actuación que va a permitir muchos puntos positivos, que va a suponer un punto de inflexión en la situación de las carreteras de Aragón y que además viene avalado por la estrategia aragonesa para la recuperación social y económica.

Va a estimular la reactivación económica, va a generar empleo en todo el territorio, va a generar actividad, va a mejorar la cohesión social, con una inversión muy importante, como han dicho, esos quinientos cincuenta millones de euros. Va a ayudar a la vertebración del territorio, mejorando la calidad de vida de los aragoneses y aragonesas, con mejores infraestructuras, carreteras. Va a mejorar la movilidad con una mayor seguridad vial, algo que es muy importante y además va a luchar contra el cambio climático, también muy importante para los próximos años.

Estamos hablando de un trabajo que comenzó, como usted ha dicho, hace ya varios meses, que avanza con firmeza, que sigue los plazos marcados. Después de los estudios estamos hablando de un modelo concesional a veinticinco años que dividen esos... en un principio, en esos diez itinerarios, que ahora son once. Que va a añadir además obras muy demandadas en el territorio, como es la variante de Binéfar, todo en un plazo de construcción de dos años y medio que, además, no va a afectar a la deuda ni al déficit público y siempre va a ser bajo el control público, bajo los parámetros de calidad que se va a marcar por parte de la Administración; y eso hay que dejarlo muy claro.

Este plan va a permitir actuar, como se ha dicho, alrededor de mil setecientos cuarenta kilómetros de la red básica, un 33% que soporta en este momento el 60% del tráfico de toda la red aragonesa, lo que permitirá, además, con la no consolidación de la inversión, permitirá que el Gobierno de Aragón pueda liberar fondos y pueda actuar en esa gran... en ese gran número de kilómetros de carreteras secundarias, que siempre son esas grandes olvidadas. Algunas hemos debatido aquí en estas Cortes y algunas hace cuarenta-cuarenta y cinco años que no se actuaba y ha tenido que actuar este Gobierno de Aragón porque no se las había mirado nadie.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, pensamos que es una buena noticia. También estamos hablando de cumplir un compromiso que se adquirió, que sigue adelante, de aportar soluciones para mejorar el estado de carreteras de forma definitiva. Antes hablaba de ese punto de inflexión que va a suponer este plan extraordinario. Espero que los grupos lo apoyen, igual que se hizo en la estrategia; podamos empujar para que alcance el éxito, se cumplan los objetivos y tengamos unas carreteras dignas como nos merecemos. Muchas gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Muchas gracias, señor Palacín.

Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señora Prades, tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUEZAR: Gracias, señora presidenta. Bienvenido, señor Fuster. Agradecerle tanto su comparecencia como las explicaciones que nos ha dado.

La verdad es que sobre invertir, en la necesidad de invertir en la red autonómica de carreteras es algo que en esta comisión coincidimos todos los grupos parlamentarios. Y muestra de ello es que casi todas las iniciativas, por no decir todas, salen aprobadas por unanimidad. Es una situación real que todas y todos conocemos y que todas las impulsamos y las apoyamos.

A mí sí que me llama mucho la atención este discurso de las derechas que estamos oyendo aquí hoy, que ya me gustaría oírlo cuando hablamos de sanidad, de educación o de servicios sociales, cuando hablamos de defender derechos fundamentales y servicios públicos; me gustaría escucharlo en estos momentos. Y ya que lo reclaman tanto, qué tal si lo financiamos con esos impuestos que ustedes quieren eliminar, quizás así nos llegaría para todo. Un poquito de... un poquito de coherencia en lo que piden con lo que luego hacen. Creo que sería importante para... para que todos sepamos en qué terreno nos movemos. Eso, por un lado.

Centrándonos ya en el tema que estamos hablando hoy, el modelo concesional, que es por el que se ha optado para llevar a cabo este plan extraordinario de inversiones en carreteras, no es un modelo que encaje con el modelo que nosotras, desde Podemos, hemos defendido siempre. En eso hemos sido coherentes porque lo hemos dicho por activa y por pasiva, pero sí que encaja el diálogo y la capacidad de llegar a acuerdos que sirvan para mejorar la vida de la gente. Y usted lo ha dicho. Este modelo está recogido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en la estrategia aragonesa para la recuperación económica y social. De ese proceso, nosotros lo valoramos muy positivamente esa estrategia que salió aprobada con todos los grupos que quisieron participar y aportar, porque, desde luego, es un ejemplo de participación, de amplitud de miras de todos aquellos y que Aragón supo ver en aquel momento la situación económica y social que nos iba a dejar la pandemia. Y desde esa perspectiva participamos todas las personas, grupos y agentes sociales que quisieron participar. Así que, bajo la premisa de esta estrategia, que tiene un amplio respaldo político y social, afrontamos nosotros este plan extraordinario de carreteras.

Y coincidimos con usted que la inversión en carreteras es una palanca necesaria, pues para estimular esa inversión económica, también la cohesión social y sin duda también, pues vertebrar el territorio, que es una de las principales funciones y que más visibilidad puede tener este tema que estamos hablando. Confiamos nosotras que esa inversión inicial de más de quinientos cincuenta millones que nos ha dicho se movilicen lo antes posible, porque creemos que, bueno, además de todo eso que hemos hablado ya, el salvar vidas está ahí y es uno de los aspectos más importantes, si no el más de todo ello. Así que si en marzo estos proyectos ya están licitados, evidentemente nos parece una buena noticia.

Respecto a los itinerarios, usted nos ha dicho que se han tenido que realizar algunas modificaciones para conseguir dar continuidad territorial en los tramos. Nos parece adecuado y si en las alegaciones que le han presentado venían recogidas, pues bueno, pues todavía muchísimo mejor.

Por centrarnos en algunas cosas. A ver, somos conscientes de la necesidad y de la urgencia en el caso de alguna de algunas carreteras que se van a realizar con este plan, pero nosotras sí que nos gustaría incidir, ya que supone una concesión a veinticinco años, esto requiere un seguimiento y un control riguroso en las tareas de mantenimiento por parte de las empresas que resulten adjudicatarias. Ahí nosotras sí que nos parece que desde la Administración debemos ser rigurosas y exigir ese control. Y también, también nosotras, que esperamos que este modelo, por supuesto, no implique ni una merma en la calidad del empleo, ni una merma o disminución en los puestos de trabajo que ya existen en la Administración, que no se cierren cuadrillas que ya están desempeñando estas labores y que se mantengan los puestos que existen y, por supuesto, pues en las mejores condiciones, cubriendo bajas y vacantes.

Y luego también que estas licitaciones que se hagan, pues se asegure también la calidad de los empleos de esas empresas concesionarias, porque lo que no podemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tampoco es precarizar el empleo. Porque los empleos de calidad, pues también asientan población y también vertebran el territorio. Todo no lo podemos dejar al estado de las carreteras, todo no lo podemos vincular a ello.

Simplemente, termino ya con un par de preguntas, un par de dudas que tengo, si me las puede responder. Si en estas concesiones se contempla las tareas de vialidad invernal y la atención veinticuatro horas. O sea, simplemente son esas dudas que tengo en el aire, si me las podría contestar en su segunda intervención. Por el resto, pues agradecerle las explicaciones que nos ha dado detalladas y esperemos que se puedan poner en marcha lo antes posible, porque como hemos dicho, son muchas las acciones que dependen de tener un buen estado de carreteras. Muchas gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Muchas gracias, señora Prades.

Y concluye este turno de intervenciones, por el Grupo Socialista, el señor Sabés.

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias, presidenta. Y gracias, director general, por sus explicaciones una vez más sobre este plan en el que ya han sido en diversas ocasiones las que usted ha comparecido y nos ha mantenido informado, también el propio consejero, sobre la estrategia de este gobierno en cuanto a un plan extraordinario de carreteras, que no quiere decir en ningún momento acabar con el plan ordinario de carreteras. Porque, usted lo explicó muy bien en la pasada comparecencia que tuvo, hay dos mapas que se superponen y que eso nos lleva a tener una inversión amplia en los próximos años en nuestra comunidad autónoma.

Sí que es cierto que, como portavoz y como persona que vive en el mundo rural, me sorprenden algunas de las intervenciones que he escuchado en esta Cámara, porque yo no sé si es privatizar que haya cuadrillas, que en estos momentos haya empresas que hagan la conservación de algunos de los sectores de la comunidad autónoma. Yo no sé si eso es bueno o malo. Yo creo que se está haciendo un buen trabajo. O que alguno lo que le preocupe es que pudiera haber el plan extraordinario antes de mayo del año que viene. Me ha parecido entender eso, con lo cual no acabo de entenderlo.

Hay días que nos presentan proposiciones no de ley para actuaciones urgentes en los próximos seis meses, tres meses, un año y ahora, claro, el temor es que pueda haber actuaciones o que pueda estar licitado y adjudicado un proyecto de estas características que creemos, como Grupo Socialista, que es bueno para la comunidad autónoma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, yo lo que sí que les pido a todos es que seamos un poquito coherentes cuando planteamos proposiciones no de ley en relación con algunas de estas carreteras que se piden que se intervengan de forma inmediata. Y, sin embargo, pongamos en duda un plan extraordinario de carreteras que supone una inversión integral en nuestra comunidad autónoma.

Y evidentemente, claro que compromete a próximas legislaturas y a próximos ejercicios. Es que ustedes saben que cuando se plantean plurianuales muchas veces superan la legislatura o superan varias anualidades. Es decir, no es otra cosa, que es lo que estamos haciendo constantemente en todas y cada una de las Administraciones, no solamente en el Gobierno de Aragón. Por tanto, no acabo de entender, señor Morón, no acabo de entender, no acabo de entender ese planteamiento.

¿Y sabe por qué no lo entiendo? Porque si en su momento no se hubiera suprimido el Plan Red, no estaríamos hablando de esto. Porque probablemente tendríamos poco trabajo si en su momento no se hubiera suprimido el Plan Red, tendríamos poco trabajo en esta comisión porque mayoritariamente lo acaparan las carreteras de esta comunidad autónoma para discutir si hacemos unos kilómetros o hacemos otros. Y no, no es eso, no es eso; es una... es una planificación integral de la comunidad autónoma.

Evidentemente, unos pueden estar de acuerdo y otros no, pero yo sí que les pido una cosa y es que remen en la misma... en la misma dirección. Y ahí me dirijo al Partido Popular, que apoyaron la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, en que dice de forma muy clara: un plan de choque a corto plazo de políticas en relación con la inversión pública, elaborando un plan extraordinario de inversiones a través del método concesional, simplificando y agilizando los procedimientos administrativos.

Y les digo que reme y le pido al director general que ayuda a que remen, básicamente para que no pueda suceder o no tenga nadie la tentación de que pueda suceder lo mismo que sucedió con el Plan Red, que cuando se iban a comenzar las obras, alguien decidió suprimirlo y aprobar un plan extraordinario de carreteras, que ese mismo ni dotó presupuestariamente con lo que indicaban en los dos primeros años que estaban en la legislatura que gobernaban. Por tanto, les pido coherencia y les pido coherencia fundamentalmente porque es necesario una inversión importante en las carreteras de la comunidad autónoma; de eso no discutimos nadie.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Claro, cuando alguien plantea que haya que hacerlo en función de las anualidades del presupuesto corriente, digámoslo así, del presupuesto ordinario, pues sabemos que es difícil, que es imposible o prácticamente imposible, y por tanto apoyen una propuesta que ustedes, los del Partido Popular, también la firmaron en esa estrategia de recuperación, porque creo que es bueno o creemos que es bueno para toda la comunidad autónoma.

Y ese modelo de concesional ni es una privatización de las carreteras de Aragón, ni se va a pagar por el modelo concesional por el uso de las carreteras. Pero, señor Morón, ¿usted sabe cómo se mantienen las carreteras en estos momentos? Por los impuestos de todos y cada uno de nosotros, incluso aquellos que no las usan. Se lo digo por la intervención que usted ha hecho cuando dice que... cuando dice que: claro, que la tendrán que pagar incluso los que no lo usan. Por tanto, no hagamos demagogia, sino trabajemos por esta comunidad autónoma, que es por lo que nos pagan, porque si no, sí que será un gasto superfluo el que generamos nosotros como diputados. Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Muchas gracias, señor Sabés.

Y la comparecencia concluirá con la contestación del señor director general, el señor Fuster, para poder dar respuesta a las cuestiones planteadas durante un tiempo de diez minutos.

El señor director general de Carreteras (FUSTER SANTALIESTRA): Gracias, señora presidenta. Y gracias también a todos los portavoces, porque he querido percibir en el fondo de las intervenciones que se está de acuerdo con que... con la necesidad ineludible de acometer este plan extraordinario, que se está de adecuado en el fondo, y, bueno, luego se buscan algún matiz o alguna pequeña discrepancia o aclaración respecto a la forma, el modo y la manera de llevarlo a la práctica. Y ahora les voy a aclarar algunas de las cuestiones... de las cuestiones que han dicho.

Decía el portavoz del Grupo Popular, el señor Juste, que si se habían tenido en cuenta las delegaciones de ayuntamientos y más. Efectivamente, precisamente porque desde esa exposición pública que se hizo de los estudios de viabilidad hemos tenido en cuenta lo que opinan los ayuntamientos. Se han incluido la variante de Valderrobres, que usted conoce... conoce bien; se ha incluido la variante de Binéfar, la variante de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sariñena, también a petición de sus ayuntamientos y de los poderes públicos locales que lo reclamaron; la demora de Rubielos, etcétera. Y estamos cerrando ese mapa.

Los itinerarios, el dibujo que ustedes tienen ahí, ya va a ser fijo, ya no se va a mover, pero, a lo mejor podemos, cerrar alguna última actuación que estamos, que tenemos en estudio en estos momentos y además, precisamente porque hemos tenido en cuenta al territorio y hemos tenido en cuenta el Plan General en vigor del Gobierno de Aragón, elaborado con los técnicos y con las aportaciones y propuestas en su momento de todos los grupos. Porque las necesidades, si no se acometen y si no se resuelven, siguen estando ahí. Uno no se levanta por la mañana y de repente alguien le ha hecho una carretera. Eso no pasa; siguen estando pendientes y cada vez con más perentoriedad, cada vez con más necesidad.

Le decía, los proyectos de trazado que se instarán en marzo. Sí, sí, les estoy diciendo que los proyectos de trazado, que es una de esas asistencias que usted citaba que estaban en el presupuesto y que tiene una pequeña parte del 21 y una pequeña parte del 22, van a estar finalizados el mes que viene. A finales del mes que viene ya estará finiquitado eso. Por eso digo que, a partir de ese momento, entregaremos ya los pliegos definitivos de lo que es el modelo concesional y cuando tengamos las autorizaciones pertinentes se podrá licitar ya y demás.

Este es el plazo... *grosso modo* es el plazo que dijimos hace dos años y pico cuando comenzamos con esta tramitación. Se corresponde con las aportaciones que hay en el presupuesto, las consignaciones que hay en el presupuesto para esas asistencias técnicas, para esa redacción de pliegos y del modelo y del sistema, para la redacción de los proyectos de trazado, etcétera. Tengamos en cuenta que cuando un concesionario reciba una obra tendrá que hacer los proyectos de ejecución de obra, tendrá el proyecto de trazado, pero tendrá que hacer el proyecto de ejecución y ponerse. Habrá partes de obra que las podrá hacer a continuación ya porque simplemente se tratarán de refuerzos o de continuación de mantenimiento, de conservación y por tanto podrá empezar ya, pero las partes de acondicionamiento y de obra importante tendrá que hacer ese proyecto de ejecución que le llevará más tiempo; de ahí que tenga ese periodo de dos años y medio para ejecutarlo.

Decía: hipotecamos el resto de generaciones o el resto de aragoneses. Véanlo ustedes al revés. Vean ustedes que en un momento determinado, por parte de un Gobierno o por parte de una comunidad autónoma, porque quiero resaltarles y recordarles que este no es un proyecto ni de una dirección general, ni de un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

departamento, y ni siquiera de un Gobierno de Aragón, es un gobierno de... un proyecto de comunidad; es un proyecto de comunidad que alguien tiene que gestionar, alguien tiene que poner en marcha, pero que va a afectar a sucesivos gobiernos durante un tiempo. Aquí lo importante es el adelanto generacional, el adelanto que supone que obras que en circunstancias normales tardaríamos veinte años en tener, las vamos a tener en un periodo muy corto, las vamos a disfrutar todos ya. Y no sería justo que quien pagara esas obras fueran los ciudadanos que están activos en los tres años de ejecución de esas obras, cuando no se han hecho durante cuarenta años anteriores.

Por tanto, es normal que se... que se distribuya el coste generacional de una actuación que se hace en un momento determinado, relativamente corto, pero que afecta a un periodo amplio y casi intergeneracional. Estamos diciendo que las obras que llegaría en el año 25, en el año... dentro de veinticinco años, resulta que pueden estar dentro de tres ejecutadas. Ese adelanto, ese adelanto y ese disfrute, esa vertebración del territorio, ese disponer de esas infraestructuras, eso es lo que pagaremos con ese canon... con ese canon y ese adelanto, porque la financiación la adelantan las propias empresas, los propios concesionarios.

Por eso, prácticamente el Gobierno de la legislatura que viene, dice: ¿van a comprometer? Bien, pues mire, al Gobierno del mandato próximo prácticamente ni le afectamos, porque cuando quiera empezar a aportar la primera media anualidad ya estará determinándose el mandato. O sea que, ¿a quién afectamos? Al conjunto del periodo concesional de los veinticinco años, donde no solo estarán estas obras que acabamos de decir, que son las obras iniciales, las que se van a entregar en un periodo de treinta meses, sino toda la conservación, los refuerzos regulares, el mantenimiento en condiciones óptimas de seguridad vial de la vía durante los veinticinco años.

Es decir, habrá mucha más inversión. Pero la sustancial, la importante, la de repente, la que no podríamos hacer ahora ni aunque ustedes nos dieran el gobierno el presupuesto, ni aunque ustedes nos pusieran... nos consignaran el presupuesto, no tenemos suficiente capacidad técnica, ni humana ni de gestión como para poderlo hacer.

Decía el señor Juste, dice: ¿por qué no ponemos cada año, cumplimos cada año el importe? Pues le respondo muy fácil, señor Juste: por la misma razón que ustedes del 11 al 15 no lo hicieron, que es exactamente la misma razón que los anteriores gobiernos hasta el 11 tampoco lo hicieron. Y que es la misma razón por la que el gobierno del mandato pasado tampoco lo pudo hacer, porque la capacidad de gestión de la comunidad autónoma es muy... no diré muy, vamos a decir que es limitada y licitar,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

llevar los procesos de contratación y ejecutar con el número de funcionarios y de técnicos que tenemos, con la capacidad y lo que requiere la Ley de Contratos y en general la tramitación administrativa es la que es. Y por eso, aunque me dijera hoy usted: tenga usted cien millones, yo no podría decirle que los puedo ejecutar de aquí a diciembre. Tenía que haberlos tenido en la planificación dos años antes, haber tenido los proyectos en condiciones, haber podido licitar a comienzo de año para, con suerte, poder adjudicar en octubre para poder empezar la obra.

¿Recuerdan cuando me decían ustedes: por qué ponen doscientos mil euros en esta obra para el año que viene? Pues mire, porque tenemos que terminar de aprobar el proyecto. Cuando tengamos el proyecto aprobado, licitar la obra, todo el proceso de licitación y adjudicación y con suerte, a lo mejor, en el mes de octubre hemos podido adjudicar la obra, pueden firmar el contrato en el mes de noviembre y comenzar la empresa a hacer unos pequeños trabajos que, como mucho, en el mejor de los casos, puede acreditar cien mil o ciento cincuenta mil euros de una obra que en su conjunto cuesta dos millones, por ejemplo. Y, sin embargo, en el siguiente ejercicio, una vez que se ha iniciado, se puede hacer.

Con esto lo que quiero decirles es que no solo es cuestión de tener dinero, que tampoco lo teníamos, señor Juste. Es que llevamos cuarenta años, aunque no hemos tenido nunca ningún año el dinero que... nosotros mismos, cuando hablo de nosotros mismos hablo de la comunidad en su conjunto, las fuerzas políticas, los poderes públicos, decíamos que teníamos que poner. Es que no lo teníamos, no lo hemos tenido nunca, ningún año, con ningún gobierno de ningún tipo.

Pero es que ahora le digo más: es que aunque lo tuviéramos, aunque a mí ustedes este año me aprobaran, me pusieran los ciento setenta y cinco millones que dice el plan de carreteras, ya les digo yo que no tendríamos capacidad para ejecutarlo, no tendríamos capacidad para tener todos los proyectos en marcha, para tener todas las licitaciones en condiciones, los controles, los seguimientos, las supervisiones y tener la ejecución de la obra en cada momento. La obra pública es muy específica, requiere un tiempo de tramitación largo y los proyectos que comienzan en este año, pues poco más podrán ser adjudicados en el mejor de los casos y comenzar las obras, mientras que los que comenzaron el año pasado, pues este año tienen un periodo de ejecución completo y ahí se pueden invertir dos hasta cinco millones en algún caso, como los hay.

Esa es la...esa es la explicación. Por tanto, no bastaría con decir: pongamos cien millones más cada año y solucionamos el problema. No lo hemos hecho en los últimos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

once años -con su gobierno tampoco, señor Juste- pero es que aunque lo hiciéramos, aunque lo pusiéramos y tuviéramos los cien millones, que no los tenemos, pero aunque los tuviéramos, tampoco podríamos hacerlo.

Por tanto, acudir a un modelo de este tipo es un modelo que supera la capacidad y las limitaciones de gestión que tenemos. Es una necesidad, no es un capricho. Primero, no tenemos un modelo... no hay un modelo alternativo. Nosotros exploramos y recuerdan al principio las primeras comparencias, buscamos un modelo tipo alemán, con una... con un plazo de diez-doce años, que está en estos momentos sin cobertura por parte de la Ley de Contratos y, por tanto, desde Eurostat y desde Hacienda de la Dirección General de Estado ya se nos dijo el modelo: para obra pública y para infraestructuras es un modelo entre veinte y veinticinco años, porque eso es lo que ha dicho Eurostat que cuesta la amortización de la inversión en obra pública. Y estamos haciendo el modelo que se nos ha dicho que procede, que es el único que puede salir adelante.

De hecho, les puedo adelantar que hay del orden de tres-cuatro comunidades autónomas; nosotros somos pioneros en Aragón, en el conjunto del Estado, y hay otras tres-cuatro comunidades autónomas esperando en la puerta a que Aragón haga... saque adelante este modelo para ponerse ellos a continuación a hacer el mismo modelo. Son cuatro comunidades y las hay de todos los tipos políticos.

Quiero decir que esto no es... es que no es una cuestión política. Miren, la política de carreteras tiene poca parte ideológica. Tiene mucha parte de sentido común y de gestión y de capacidad de gestión, y se puede hacer tanto desde un signo político como desde otro. La cuestión es sacarla adelante y yo por eso lo digo, puesto que este no es un proyecto de este gobierno, ni este departamento, ni esta dirección general, ni siquiera de este gobierno, como es un proyecto de comunidad autónoma en la que todos nos vamos a sentir concernidos en un momento u otro de su gestación a lo largo de estos veinticinco años, que sea un proyecto de todos, que sea de consenso. Yo, por eso les agradezco en general el tono de las intervenciones y les agradezco mucho que acordaran esa estrategia, esa estrategia aragonesa por unanimidad, no solo de ustedes, de los partidos políticos, de los grupos parlamentarios, sino de los sindicatos, de los empresarios, del municipalismo, de las diputaciones, comarcas y provincias en general.

Con esto creo que al señor Ortas y al señor Juste les respondo. Me dice las fechas. Pues mire, como les he dicho al principio, en marzo del próximo mes estarán terminados los proyectos de trazado y en los próximos meses esperamos entregar ya el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pliego definitivo, que se nos dé el okey y, desde ese momento, podrá ser el punto de partida. A partir de ahí, pues lo que los plazos nos lleven.

Es una licitación compleja, muy potente, como no se ha hecho nunca en Aragón, llevará su tiempo resolver y cuanto antes se resuelva, antes podremos empezar a que se empiece... se empiece a trabajar. Ojalá sea antes del final de este mandato, porque significa que se habrán ido cumpliendo todos los plazos, pero si no lo es, pues tampoco pasaría nada. Lo importante es que se ha hecho el trabajo que había que hacer y que estamos en condiciones.

Las asistencias me comentaba. Hemos gastado durante este año los trabajos de estudios técnicos, de asistencias, etcétera que había en el presupuesto. Hemos ejecutado al 100% el presupuesto en este sentido y este año 22 lo mismo. Esos seiscientos mil euros de los que hablaba, las últimas existencias son las que corresponden con este período. En el momento en que se licite ya comenzará otra fase distinta, ya empezará la cuenta atrás, al revés, para que se puedan hacer las ejecuciones.

Y para seguir, que aprovecho para contestar también al señor Palacín y la señora Prades, que comentaban del control público. Efectivamente, este modelo tiene un control público severo. Entre otras cosas porque si no cumplen, si las empresas no garantizan esa disponibilidad a la ciudadanía, son sancionadas. No, es que directamente no cobran lo que tienen que cobrar y se empieza a producir descuentos automáticos por la no disponibilidad de la vía en determinados kilómetros, en determinada franja horaria o en determinados momentos de falta de atención que puede haber ante un desprendimiento, etcétera, etcétera. Y son mecanismos automáticos que las empresas asumen el riesgo.

Por tanto, ellos saben perfectamente de qué va. Las empresas hemos tenido las conversaciones pertinentes y demás; y les voy a explicar, porque decían: ¿por qué no hacen ustedes más empresas o más itinerarios de estos para que puedan participar las empresas pequeñas. Pues mire, le voy a decir, lo cómodo para este gobierno hubiera sido: mire, cogemos Aragón, lo dividimos en tres sectores, uno por cada provincia, ciento cincuenta millones cada uno de ellos, gestión más fácil y, en lugar de once itinerarios, tres; tres sectores. Y la... ¿qué hubiera ocurrido? Pues que solo las grandes empresas hubieran podido concursar. La capacidad financiera... no hay ninguna empresa aragonesa en condiciones de poder concursar a una concesión de esa magnitud. Ni una, no hay ni una sola empresa. Se hubiera presentado: Acciona, Dragados... las grandes empresas de ámbito estatal se hubieran llevado las tres contrata. Y, entonces,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hubiéramos condenado a las empresas aragonesas a ser subcontratistas, en el mejor de los casos, de las grandes empresas, que son las que se llevarían el negocio a casa y los aragoneses estarían haciendo trabajo... el trabajo de calle, para que el gran negocio se lo llevaran las grandes empresas.

¿Hasta qué punto hemos llegado? Pues, mire, hemos llegado hasta el punto exacto en el que la economía de escala permite que cada uno de los itinerarios sea estrictamente rentable desde el punto de vista de la explotación económica por masa crítica suficiente como para hacerlo. Y tenemos itinerarios que van: el menor, pues desde los veintiocho millones de euros; hasta el mayor, que pueden ser sesenta y pico millones de euros, al margen del tema de la autovía, que es un... que ahí es obra nueva prácticamente, es un caso especial.

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Debe ir concluyendo, por favor.

El señor director general de Carreteras (FUSTER SANTALIESTRA): Voy acabando, señora presidenta. De forma que hemos hecho esa escala para que las empresas aragonesas participen y nos consta que están no solo muy interesadas, sino que ya se están conformando alianzas y UTE de empresas aragonesas con algunas de fuera, pero con muchas empresas aragonesas, para concurrir a todos esos itinerarios y que todos ellos puedan participar.

Porque las empresas aragonesas son las que tienen los centros de explotación, las que tienen la economía de escala, las que tienen el personal trabajando en el territorio, empresas que están muy radicadas y además. Incluidas, señor Juste, esas de Teruel que usted comentaba, que también tienen esta posibilidad y de hecho algunas de ellas ya están preparándose. Por tanto, van a poder participar las empresas aragonesas en mayor o menor medida, en función de su grado de involucración y de capacidad, pero lo van a hacer.

Y voy respondiendo globalmente para ir terminando. El señor... el señor Morón nos hablaba de que esto va a ser un duro a cuatro pesetas, que se va a pagar. Lo que vamos a pagar es disponer de la infraestructura a fecha ya, inmediata, frente a lo que supondría eso mismo dilatarlo en el tiempo durante veinticinco años. Y lo que no vamos a pagar, sino que lo vamos a ahorrar a la ciudadanía, es las ventajas de competitividad que va a suponer para esos territorios, para esas localidades, para esos municipios, de tener esas infraestructuras para la atracción de empresas, para la creación ya del empleo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desde estos momentos, sin tener que esperar esos veinte años. No va a afectar los intereses que me dice usted o la subida del precio... del precio del dinero porque la... y me dice: no nos puede decir la cantidad. Claro, ¿cómo se la voy a decir? Si van a tener que licitar las empresas, o sea, va a salir la concesión y las empresas nos van a decir: yo voy a hacer esa obra, voy a hacer esas actuaciones del itinerario número siete y lo voy a hacer por treinta y seis millones. Esa es la cantidad.

Y por tanto, ahí vendrá aparecido el canon que habrá que pagar durante esos años, pero se va a producir unas bajas; sobre esa estimación nuestra se va a producir unas bajas de quien gane la licitación. Entonces, cuando tengamos esa licitación sabremos la cantidad exacta. Y yo lo que le estoy diciendo es que a la vista de lo que vamos a sacar, ya le he garantizado que el resultado final va a ser que el presupuesto ordinario actual, más el canon de actuación durante los veinticinco años, va a estar muy por debajo (cuando le digo muy por debajo es notoriamente por debajo) de lo que ya decíamos en 2011-2012, que teníamos que dedicar cada año a la red de carreteras, que son el 21 al 24, ciento setenta y cinco millones de euros. Va a estar muy por debajo. Por tanto, Aragón tendrá las ventajas y apenas sufrirá los inconvenientes de este problema.

Y el modelo está tasado, está arreglado. Se sabe lo que puede, lo que pueden oscilar los precios, habrá límites establecidos. Quiere decir que la cantidad... y la cantidad será en principio fija y establecida, y no dependerá del coste...

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Debe concluir, señor Fuster.

El señor director general de Carreteras (FUSTER SANTALIESTRA): Termino ya. simplemente agradeciendo a la señora Peirat, al señor Palacín y al portavoz... a la señora Prades y al portavoz del Grupo Socialista, la sintonía, el entendimiento y el apoyo que han mostrado, no solo ahora, sino en todas las intervenciones y demás. Recordando que tiene razón cuando hablan de que el problema de fondo es la infrafinanciación que tiene Aragón, que recordaba el señor Palacín. Ojalá tuviéramos el dinero que tenemos que tener; no este gobierno, sino los anteriores del Partido Popular, los anteriores del Partido Socialista y el Partido Aragonés hubieran podido dedicar a carreteras el presupuesto de cada año porque hubieran tenido financiación. Si hubiera hecho... si se hubiera hecho eso cada año, evidentemente no tendríamos el déficit de inversión de cuarenta años y no estaríamos haciendo esto, estaríamos simplemente con un presupuesto ordinario de cada año. Y ese presupuesto ordinario de cada año es el que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nos va a permitir llegar a esas carreteras secundarias y terciarias que ustedes mismos han podido ir comprobando en el plano ordinario a las que nunca íbamos a llegar, llevábamos camino de no ir nunca y gracias a este plan, porque en esta parte ya está funcionando el plano ordinario, estamos llegando y estamos pudiendo dar respuesta.

Así que yo espero que en próximos meses, rápidamente se pueda salir este plan a licitación pública y se pueda poner en marcha. Y espero seguir contando con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, porque le repito, este no es un proyecto de este gobierno, es un proyecto de comunidad autónoma para todos y bueno para todo el territorio. Muchas gracias. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Muchas gracias, señor Fuster.

Suspendemos durante dos minutos la Comisión para despedirle y seguimos. *[Se suspende la sesión]*.

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Continuamos con el punto número tres del orden del día, *[se reanuda la sesión]* que es el debate y votación de la proposición no de ley número 63/22, sobre el anteproyecto de ley por el Derecho a la Vivienda, presentada por el Grupo Popular. Para la presentación y defensa de la misma, dispone de cinco minutos su portavoz, el señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ: Muy bien. Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues traemos aquí el Partido Popular esta tarde una proposición no de ley sobre la nueva Ley de Vivienda.

Como todos ustedes conocen, el Consejo General del Poder Judicial, el jueves 27 de enero, bueno, pues emitió un dictamen en el que nos dice que esta ley puede invadir competencias autonómicas. El Estado pretende legislar sobre una competencia que es exclusiva de las comunidades autónomas. Entonces, como, bueno, representantes del Parlamento aragonés, creo que tenemos que defender o defendernos de las injerencias en lo que puede ser nuestras... nuestras competencias y que además, ilegítimamente, el Parlamento aragonés deberá defender la estrategia y la dirección de esas políticas en materia de vivienda que considere más adecuadas, no por imposición, sino por convicción.

Y además, otra cosa que creo que es preocupante es que esta ley ni se haya negociado, ni se haya hablado, ni se haya informado. Porque esas son las declaraciones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que yo he escuchado al propio consejero del Ramo, de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, al señor Soro, bueno, quejarse de esa falta de información, de esa falta de negociación y de esa falta de consenso.

Creo que en este caso, bueno, pues aparte de no tenerse en cuenta las prioridades y las necesidades de Aragón, también se menosprecia a estas Cortes a la hora de legislar en una materia, como decía, que es exclusiva de Aragón. Y así lo denuncia y lo expresa en ese informe el Consejo General del Poder Judicial. Entonces, lo que nosotros aquí traemos es que, bueno, que con todos los medios a nuestro alcance, pues se inste al Gobierno aragonés a oponerse a este anteproyecto de ley de Derecho a la Vivienda por invadir, como digo, competencias autonómicas.

Y también... ese sería un poco la primera parte. La segunda parte es rechazar la intromisión en el derecho a la propiedad privada del anteproyecto de ley por el derecho a la vivienda. Porque aquí también me gustaría resaltar el modelo. Es que el modelo de esta ley, el modelo de quienes nos gobiernan a nivel nacional, es la de impedir, prohibir, sancionar. Oiga, es que limitar, limitar los alquileres en las zonas tensionadas, subir el IBI a aquellos que tengan un número determinado de viviendas. ¿Pero ¿no sería mejor incentivar? ¿Pero no sería mejor ayudar? ¿Pero no sería mejor generar confianza? ¿Pero no sería mejor poner más viviendas en el mercado?

O sea, es que ustedes quieren coartar un... *joer*, un derecho fundamental, que es el derecho a la propiedad privada. Pues para mí lo es. Pero no solo eso, porque ustedes empiezan con limitar, con prohibir, con penalizar y acaban con ocupar, acabamos con ocupar. Y esa no puede ser la decisión.

Que yo entiendo que el PSOE, que el PSOE tenga que pagar un peaje por sus socios de gobierno. Si, yo lo entiendo, si es que es eso, claro, que es que esta es la cuota que tenemos que pagar a Podemos, pero no podemos admitirla. No. ¿Y cuál es la... lo que ustedes deberían hacer es poner viviendas en el mercado.

El señor Lambán hablaba en el Estado... en el debate del estado de la comunidad de hacer quinientas viviendas en Zaragoza; trescientas, creo que era en Valdefierros; ochocientas viviendas. Hablaba de veinte mil viviendas en los próximos veinte años, mil viviendas, mil viviendas por año. ¿Cuántas viviendas hemos hecho en los últimos siete? ¿Cuántas? ¿Qué estamos haciendo en materia de vivienda para bajar los alquileres? ¿Qué oferta les estamos llevando? Ni a los jóvenes, ni a los mayores, ni a los medio pensionistas, nada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

O sea, la solución es limitar, penalizar u ocupar. Esa no puede ser la decisión. Eso no puede ser el camino. Hay que incentivar, hay que dar confianza. Que la gente que tenga más de un inmueble lo pueda poner al servicio de que alguien lo alquile. Hay que dar garantías de que cobrará el alquiler y de que nadie le va a estropear ese inmueble. Por ahí sí, pero no por donde van ustedes.

Y, sobre todo, vuelvo al principio: tenemos que defender que no se invadan competencias autonómicas, que, como hemos visto, esta ley lo hace. Muchas gracias.

La señora presidente (SÁNCHEZ GARCÉS): Gracias, señor Juste.

Es el turno para el resto de grupos parlamentarios. Por la Agrupación Izquierda Unida, señor Sanz, dispone de tres minutos.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidenta.

Yo creo, señor Juste, que este debate hay que abordarlo con un poco más de rigor. Yo ya sé que usted aquí está defendiendo sus intereses, a los de su clase, es decir, los intereses de aquellos que quieren utilizar sus bienes absolutamente de forma libre y bajo la tradición más clara en ese sentido, es decir, exento de ningún tipo de obligación, que son además los grandes tenedores de vivienda, que es de los que habla la ley.

Pero, mire, yo estaba repasándome, porque sabía que usted iba a hablarnos hoy sobre el derecho a la propiedad, el artículo 33 de la Constitución, el que habla del derecho a la propiedad, situado, señor Juste, en la sección segunda: Derechos y deberes. Derechos y deberes de la ciudadanía.

¿Por qué? Pues porque hace mucho tiempo que el derecho a la propiedad, léase el punto dos del artículo 33, el derecho a la propiedad viene también condicionado por la función social de la propiedad misma. Es decir, y no se entiende el derecho sin esa obligación y no se entiende el derecho sin esa obligación. De lo que... de lo que debatimos hoy aquí es precisamente de la voluntad que subyace en el anteproyecto de ley, que no es otra que trasladar al bien inmueble, que, por cierto, ha generado mucha jurisprudencia en este avance, léaselo: sentencia 39 de 1987, por ejemplo, que es la que abre el pie a esta interpretación que yo le estoy haciendo, a pesar incluso de lo que contiene el Código... el Código Civil en la materia, léaselo. Lo que hace este anteproyecto de ley es intentar dar un relato básico, un relato legislativo a la regulación de este tipo de bienes en el ámbito de lo que sería la necesaria concreción de qué es esa función social de la vivienda. Cumpliendo además lo que dice, ya no en el artículo 47

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de la Constitución, que es, en cualquier caso, un artículo de la Constitución que también hay que cumplir, que es el del derecho a la vivienda digna, ni siquiera amparándose de forma un poco más brusca en lo que dice el artículo 128 de la Constitución, ese que dice que todos los bienes del Estado, independientemente de cuál sea su titularidad, tendrán que estar al servicio del interés general. No, no, el artículo de la propiedad privada. Eso es lo que intenta esta ley.

Por eso, tanto el punto uno como el punto dos que usted dice, caen, caen por su propio peso. Porque, ¿a quién le compete regular una cuestión constitucional, como es precisamente la de la función social de la vivienda? Al ámbito de las Cortes Generales del Estado. Usted debería saberlo. Usted debería de saberlo.

Ojalá este Estado avanzase en el federalismo como debe y hablásemos de otra manera. Pero no es así.

A partir de ahí, ¿qué está haciendo usted? Usted está haciendo ruido. Usted está defendiendo los intereses de unos pocos en contra de un avance democrático, como es el avance que implica esta ley, este anteproyecto de ley. Que, a juicio de Izquierda Unida, incluso se queda corta, pero que sin lugar a dudas es un avance necesario para seguir consiguiendo que todo el mundo tenga derecho a techo, que se regule la función social de la vivienda legislativamente hablando y que se garantice, por lo tanto, que lo que dice el artículo 33 de la Constitución al final se concreta con una ley que permite interpretarlo debidamente.

Para garantizar el derecho a techo, para evitar que se especule con bienes que tienen que estar al servicio del interés general también. Porque su libertad, esa que tanto, tanto, tanto reclaman acabará cuando debilite la mía, cuando impida la mía. Y lo que está sucediendo ahora impide que la gente tenga derecho a techo cuando hay casas vacías. Por lo tanto, ni gente sin casas ni casas sin gentes.

La señora presidente (SÁNCHEZ GARCÉS): Gracias, señor Sanz.

Excusamos la asistencia de la portavoz del Grupo Aragonés. Y damos la palabra al portavoz del Grupo Vox en Aragón, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Gracias, señora presidenta.

Bien, pues el Grupo Vox en Aragón, por supuesto que rechazamos la intromisión en el derecho a la propiedad privada, que puede poner en juego el proyecto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de ley por el derecho a la vivienda, que en este momento se está tramitando ya como proyecto de ley en el Congreso de los Diputados.

Para Vox, la protección de la vivienda y de la intimidad del hogar resultan imprescindibles. Es más, consideramos que la libertad no existe sin el derecho a la propiedad privada. No es el derecho de unos pocos, señor Sanz. Sin el derecho a la propiedad privada no existe la libertad. Como en los regímenes comunistas, que tanto le gustan a usted.

Asimismo, tenemos claro que los precios de la vivienda, tanto de venta como de alquiler, quedan lejos de los niveles de renta de las clases trabajadoras y de los jóvenes en este país, precisamente por la precarización de los empleos y de los sueldos y a las políticas que han llevado en los últimos... las últimas décadas los gobiernos de España.

Sin embargo, no compartimos que la solución sea implementar medidas intervencionistas que alteran el libre mercado y que han fracasado en grandes ciudades. Es que han fracasado ya. O sea, es que ustedes quieren implementar cosas que han fracasado, precisamente en aquellas ciudades donde han fracasado, en aquellas ciudades donde pueden existir esas zonas de mercado residencial tensionadas. Medidas que no cuentan con el apoyo del sector, que se han tomado sin ningún tipo de consenso y que generan incertidumbre y oposición en el sector privado, que al final va a ser el que puede realizar las inversiones necesarias para que exista un parque de viviendas social y asequible.

Por otro lado, si bien es cierto que el anteproyecto de ley de Vivienda invadía competencias autonómicas en esta materia, tal y como reconoció el Consejo General del Poder Judicial, no podemos oponernos a la existencia de una regulación estatal o marco básico que garantice el derecho a la vivienda y trace unas líneas comunes a desarrollar por todas las comunidades autónomas.

No estamos hablando de exigir una norma concreta, sino de regular. Y no es lo mismo un marco en el que se garanticen los derechos de los compradores y los vendedores, de los arrendadores y de los arrendatarios, un marco que genere certidumbre y que se acompañe de una reforma del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y Civil para proteger a los ciudadanos de las mafias de ocupación ilegal de viviendas.

Por todo ello, nos gustaría proponer al grupo... al grupo proponente que divida su proposición no de ley en dos... en dos puntos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El primero... bueno, simplemente sería el que hace referencia a la situación de las... de la defensa de la propiedad privada. Y el segundo... a ver, que estoy buscando el texto, sí. Y el segundo que hace referencia, bueno, al ámbito de la... de las comunidades autónomas, de las competencias de invasión de las competencias de las comunidades autónomas. Entonces, si dividen esos dos apartados, pues el de la defensa de la propiedad privada lo podremos votar a favor, pero el otro, evidentemente, no. Muchas gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Gracias, señor Morón.
Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Sí. Gracias, presidenta.

Debatimos sobre el anteproyecto de ley del Derecho a la Vivienda. Ya el consejero Soro mostró su opinión, como ya se ha dicho. Y lo que está haciendo el Gobierno de Aragón es estudiar con detalle el texto del anteproyecto antes de tomar ninguna decisión al respecto, especialmente en los dos puntos que aparecen en esta proposición no de ley.

Por un lado, la invasión de competencias, que se está analizando, por supuesto, y en caso de que sea... se recurra ya se anunció que se recurriría, en caso de que sea recurrible, mejor dicho. Y en la afectación al derecho de la propiedad según las disposiciones constitucionales.

Si hablamos del primer aspecto, esa posible intromisión de competencias, como decía, se está estudiando. Pero hay que recordar que sí que existen títulos competenciales sobre... que solo pueden entrar las Cortes Generales, solo pueden legislar ellos, como es la del derecho a la vivienda. Nosotros, Aragón, en este caso no podemos hablar de... es un derecho que tendría que ser constitucional. Por lo tanto, creemos que nosotros ahí no podemos... no podemos entrar.

Cuando se haya estudiado con detenimiento el anteproyecto, cuando se alcancen las conclusiones pertinentes, está claro que se adoptará la decisión que sea más coherente con la revolución constitucional y estatutaria. Por eso, como ya pueden imaginar, no apoyaremos esta iniciativa. Muchas gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Gracias, señor Palacín.
Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo, señora Prades.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada PRADES ALQUEZAR: Gracias, señora presidenta.

A ver, el Partido Popular con esta iniciativa quiere, con todos los medios a su alcance, oponerse al anteproyecto de la ley de la Vivienda. Y yo le digo que desde Podemos vamos a trabajar con todos los medios a nuestro alcance para que en este país, por fin, se garantice el derecho a la vivienda. Y esto no va ni de invadir competencias ni de confrontar derechos.

Mire, en 2013 la Junta de Andalucía aprobó una ley para regular la posibilidad de expropiar de forma temporal el uso de las viviendas desocupadas que tenían los bancos para ponerlas a disposición de la gente que había sido desahuciada. El Tribunal Constitucional declaró incluso inconstitucional porque traspasaba las competencias autonómicas. En 2020, cuando Cataluña reguló mediante una norma los precios de los alquileres, las derechas, ustedes, se tiraron en banda y pidieron su inconstitucionalidad porque dijeron que invadía las competencias del Estado.

Y ahora, cuando es el Estado el que quiere regular las competencias, vienen ustedes y dicen que es inconstitucional también y que acata competencias. ¿En qué quedamos? Porque esto da la sensación de que esto no va de competencias. El fondo de la cuestión es que hay gente que no quiere garantizar por ley el derecho a la vivienda, por ley y por Constitución. Esa es la diferencia.

La ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana dijo muy claro que esta ley no invadía competencias autonómicas.

En cuanto al segundo punto de su iniciativa, demuestra claramente el sesgo ideológico de la derecha, porque la derecha siempre, siempre se ha opuesto a todo avance que viene a garantizar derechos y que mejoran la vida de la gente. Y tenemos leyes, ahí en la hemeroteca, en las que ustedes ahora están disfrutando, como toda la ciudadanía, y de entrada ustedes se opusieron, así que ustedes ahora se nieguen a avanzar en derechos, en regular también los alquileres, desde luego, no nos sorprende ni es nada nuevo.

Está claro que hasta ahora, lo hemos dicho muchas veces, los Gobiernos han estado más interesados en legislar para articular mecanismos fiscales que incentivasen la compra y facilitan el acceso al crédito que en garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada. Así que nosotras creemos que ya toca; ahora ya es hora de que la vivienda cumpla esa función social.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y esta ley, esta ley no va contra nadie, tampoco va contra la propiedad privada. De hecho, si ustedes impiden que esta ley salga adelante, estarán impidiendo no solo regular el precio de los alquileres, sino también impedirán que pequeños propietarios puedan acceder a los beneficios fiscales. Así que ustedes que tanto piden esos beneficios fiscales plantéenselo porque se impiden a tramitar esta ley, desde luego, lo que están haciendo es eso: que pequeños propietarios -no fondos buitres-, pequeños propietarios se acojan a beneficios fiscales.

La política de vivienda del Partido Popular la hemos conocido muy bien esta semana, de boca del presidente de su partido, el señor Azcón, que solicitó veinte millones de los fondos europeos para reactivar vivienda social en Zaragoza, cuando la cantidad de la que dispone Aragón son de quince millones. Así que el señor Azcón: o desconoce lo que hay en materia de vivienda para todo Aragón o, desde luego, su solidaridad con el resto de los territorios, con Huesca y con Teruel deja mucho que desear. Y si quiere ser el presidente de todos los aragoneses, tendrá que hacérselo mirar.

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Gracias, señora Prades.

Por el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señor Ortas, es su turno.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues como bien ha dicho grupo proponente, el Consejo General del Poder Judicial...

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Continúe, señor Ortas, que es su turno.

El señor diputado ORTAS MARTÍN: Luego hablamos de Azcón, pero vamos a ver si puedo explicar.

El Consejo General del Poder Judicial, como bien explicó el artículo 47 de la Constitución, recoge que en materia de vivienda son las comunidades autónomas la Administración competente.

El propio consejero de Vertebración del Territorio informó y comunicó su extrañeza de que en ningún momento se les haya consultado a las comunidades autónomas para elaborar esta ley. Asimismo, también lo ha expresado la directora general de Vivienda. El propio señor Lambán, el 1 de febrero, unas declaraciones, pues

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reclamó cierta prudencia y que, evidentemente, si invadía competencias de la comunidad autónoma, pues utilizarían los medios a su alcance para defender la posición de la comunidad autónoma respecto a esta ley. Una ley que, a nuestro juicio, pues evidentemente con cierto sesgo ideológico, salió adelante para poder, valga la redundancia, sacar adelante los Presupuestos Generales del Estado.

Sobre el segundo punto, las Cortes rechazan la intromisión al derecho de la propiedad privada del anteproyecto de ley por el derecho a la vivienda. Nosotros ya hemos expresado muchas veces nuestra posición y además en infinidad de proposiciones no de ley que hemos traído aquí a estas Cortes. Estamos absolutamente en contra de prohibir, limitar. Nosotros siempre hemos abogado por un procedimiento que sea dar seguridad, que sea incentivar, que sea un procedimiento en que libremente los ciudadanos que tienen viviendas, porque no nos olvidemos que sobre todo la propiedad de los... de las viviendas o viviendas que no están ocupadas, no están en manos de grandes tenedores, sino de personas que tienen una o dos propiedades y que tienen ciertos miedos o tienen cierta precaución a la hora de ponerlas en el mercado de vivienda.

He hecho muchas veces alusión en estas mismas Cortes a un estudio que hablaba sobre que la ciudad de Huesca había casi cinco mil viviendas vacías. Hemos traído en estas... en estas Cortes proposiciones no de ley que pedían que se diera seguridad para que esas personas libremente pudieran poner a disposición de la comunidad autónoma, con un plan de vivienda de alquiler asequible o alquiler social esas propiedades, y, evidentemente, han sido rechazadas.

Por lo tanto, estamos hablando, no como dice el señor Sanz, de gente sin casa ni casa sin gentes, que nosotros también es una preocupación que tenemos: que no haya... que haya gente sin casa y que haya casas sin gentes. Hemos traído nuestra forma de ver cómo impulsarlo: favoreciendo el mercado, utilizando cuáles son los subterfugios que se pueden emplear para que esas viviendas afloren al mercado, entendiendo cómo se regula el mismo. Pero esas mismas han sido rechazadas, sobre todo por una cuestión simplemente del partido que ha sido el proponente.

Por lo tanto, señores del Partido Popular, nosotros apoyaremos la iniciativa.

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Gracias, señor Ortas.

Y por el Grupo Socialista, señor Sabés, tiene usted la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias, presidenta.

Señor Juste, no podremos apoyar esta proposición no de ley, porque yo creo que se enmarca dentro de esta estrategia del no a todo antes de poderlo analizar, discutir y votar. Y esta es la estrategia que estamos viendo en todos los parlamentos, que, por desgracia, está también llegando a la Administración local y que el Partido Popular parece que en todo el territorio del Estado ha planteado como consigna.

Si... estoy convencido de que si este anteproyecto, como ustedes dicen, invade competencias, pues tendrá sus problemas de desarrollo. Pero también es cierto que es un anteproyecto que consideramos que debe seguir adelante porque hay materias de vivienda que debe regular el Estado; y eso usted lo sabe, se lo han dicho ya también otros diputados y por tanto ustedes lo que hacen es, en esa estrategia del no a todo, a ver si desgastamos un poquito más o intentamos desgastar, pues se enfrentan a cualquiera de las propuestas que desde el Gobierno central o desde el Gobierno de las comunidades autónomas que ustedes no gobiernan, pues lo que pretenden es eso: es enfrentarse y decir no y decir no a todo, antes incluso hasta de valorarlo. Por tanto, no podemos apoyar ese punto que usted plantea.

Y en cuanto al derecho a la propiedad privada. Claro, yo cuando... cuando leí esta proposición de ley, lo comenté con mis compañeros de Comisión, la sensación era que ustedes iban a hablar de ocupación. Lo teníamos clarísimo que inmediatamente iban a hablar de ocupación. Y, fíjese, no tenemos ni una bola mágica para poder hacer una previsión de lo que pueda pasar, pero sí que veíamos inmediatamente cuál iba a ser el discurso o la justificación para plantear eso.

¿Ustedes piensan que no... que no defendemos la propiedad privada? ¿Que alguien en esta comisión no defiende la propiedad privada? Es que, de verdad, hay cosas que no... que no... que no acabamos de entender, que simplemente por ese enfrentamiento y por esa pelea cortoplacista, ustedes plantean unas proposiciones no de ley que buscan, pues trasladar ese enfrentamiento que en Madrid parece que les gusta a esta comunidad y luego también, ¿cómo no?, a los entes locales. Y se lo digo con toda franqueza: siento pena por este... por esta situación, por este grado de crispación y por ese siempre de búsqueda de ese enfrentamiento.

Y le voy a decir: no nos va a encontrar. No nos va a encontrar. Eso sí, se lo afearemos tantas veces como le afeamos hace dos días al señor Azcón, cuando dentro de los fondos europeos pedía todo el pastel para Zaragoza y se olvidaba de todo el mundo rural, también de su pueblo. Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Gracias, señor Sabés.

Señor Juste, el señor Morón le ha hecho una propuesta que era, entiendo, dividir cada uno de los dos párrafos en puntos individuales. Puede fijar su posición.

El señor diputado JUSTE SANZ: Sí. Bueno, no tengo ningún inconveniente o no tenemos ningún inconveniente en dividirlo. Aunque no entiendo tampoco por qué. Porque, en fin, por un lado lo que se habla es que las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a oponerse a la ley por invadir competencias. Competencias que no lo dice el Partido Popular, que lo dice el Consejo General del Poder Judicial, que el jueves 27 de enero de 2022 por quince votos a favor y seis en contra, lo dicen ellos en su informe, el Consejo General del Poder Judicial. Incluso, oye, las declaraciones del consejero de Aragón van en la misma dirección.

Y el segundo punto: rechazar la intromisión en el derecho a la propiedad privada. ¿Por qué? Porque también lo dicen los jueces. Los jueces también señalan que lo previsto con la nueva ley supone una alteración del entendimiento de la propiedad privada de la vivienda y la parcial derogación del artículo 348 del Código Civil, donde se sanciona que la propiedad es el derecho de gozar y disponer de una cosa sin más limitaciones que las establecidas en la ley.

Bueno, y que no lo dice el Partido Popular, que lo dicen los jueces, que lo dice el Consejo General del Poder Judicial. Y estoy de acuerdo en poder votar por separado, aunque los dos van, los dos puntos, en la misma dirección: en que esto no se aplique. Nada más.

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): El grupo proponente acepta esta modificación, pero para que se pueda realizar deben estar de acuerdo con el resto de grupos parlamentarios. ¿Algún grupo que se opone a que se pueda realizar esta votación por separado? ¿No? Pues entonces pasaremos a votar el primero de los puntos que correspondería al primer párrafo. ¿Votos a favor? Sí, siete votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. **Por tanto, decae el punto número uno.**

Pasamos a votar el punto número dos. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. **Decae el punto número dos. Y, por tanto, decae la proposición de ley número 63/22, sobre el anteproyecto de ley por derecho a la vivienda.**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Turno explicación de voto: Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí. Les voy a leer dos párrafos de la sentencia del Tribunal Constitucional a la que he hecho referencia. Dice el Tribunal con respecto a la propiedad privada, que “su contenido esencial no puede hacerse desde la exclusiva consideración subjetiva del derecho o de los intereses individuales que a este subyacen, sino que debe incluir igualmente la necesaria referencia a la función social, entendida no como un mero límite externo a la definición de su ejercicio, sino como parte integrante del derecho mismo”. Y continúa: “la Constitución reconoce el derecho a la propiedad privada que se configura y protege ciertamente como una de facultades individuales sobre las cosas, pero también, y al mismo tiempo, como un conjunto de derechos y obligaciones establecidos de acuerdo con las leyes, en atención a valores e intereses de la comunidad”. Pues bien, señorías, este gobierno ha decidido que garantizar el derecho a la vivienda, la función social, por lo tanto, de la vivienda, sea un derecho que interesa a la comunidad y desde ahí lo quiere regular esta.

Este Gobierno ha decidido avanzar precisamente en el desarrollo del punto dos del artículo 33 de la Constitución y garantizar para este tipo de bienes en qué queda la función social de la vivienda. Y lo que tiene que hacer este país es garantizar el derecho a techo por ley, regular la función social de la vivienda y luego las comunidades autónomas como la nuestra, como la nuestra, cumplir y desarrollar ese derecho constitucional. Y además, si no viene mal, cumplir incluso con la ordenación jurídica vigente que tenemos, como por ejemplo la 10/16, que sigue sin cumplir.

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Por el Grupo Vox en Aragón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Sí. Gracias, presidenta.

En primer lugar, agradecer al Grupo Popular, que ha permitido la votación por separado.

Efectivamente, como dice, el Consejo General del Poder Judicial emitió un dictamen negativo a esa cuestión, a que este proyecto... el anteproyecto de ley invadía competencias autonómicas. Pero sí que es verdad que probablemente no será el texto definitivo, por un lado, y luego, por otro lado, ya he expresado el motivo de nuestra posición. Fundamentalmente, es que sí que queremos que tenga que existir una ley, una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ley de vivienda estatal, que recoja todos esos aspectos e importantes que tienen que regular la relación entre compradores y vendedores, entre arrendatarios y arrendadores.

Voy a hacer una pequeña referencia al artículo 47 que defiende el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Dice: “los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir su especulación”. Es decir, que ya hablan de la utilización del suelo como un elemento clave. Para poder regular este de una forma eficaz, este derecho de acceso a la vivienda, desde luego en Vox lo tenemos muy claro; lo que tenemos que garantizar son empleos dignos y un coste adecuado de la vivienda, fundamentalmente haciendo uso precisamente de este elemento que es la regularización y la utilización del suelo.

Desde luego, no creemos que el camino sea el permitir que personas con dos brazos, dos piernas y una cabeza para pensar no trabajen, ocupen una vivienda por el simple hecho de no querer pagar una hipoteca. Eso no es garantizar el derecho de la propiedad privada y el derecho a la vivienda. Y que tampoco... y que una ley penalice la posesión de un bien como se pretende en esta ley. Es decir, a veces se confunden y cuando hablamos de derecho al acceso, pues pensamos que ese derecho lo permite todo y no, lo que se tiene que permitir es regular la forma de poder acceder a ese derecho, a ese bien, pero no que te lo tengan que dar como algunos lo pretenden.

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Gracias, señor Morón.

¿Por Chunta Aragonesista? Podemos Equo, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUEZAR: Bueno, simplemente insistir en que esta ley para nada va en contra de la propiedad privada. De hecho, como bien he dicho en mi exposición, reporta beneficios a los propietarios, a los pequeños propietarios e incidir en que nosotras seguiremos trabajando para que, por fin, el artículo 47 de la Constitución se cumpla.

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Gracias, señora Prades.

¿Ciudadanos? Por el Grupo Popular, señor Juste.

El señor diputado JUSTE SANZ: Sí. Muchas gracias.

Agradecer el apoyo al Grupo Ciudadanos y Vox.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, de verdad, que si quieren garantizar el derecho a techo, hagan viviendas públicas para alquiler social y alquiler asequible en vez de no hacer ninguna. Muchas gracias.

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Y por el Grupo Socialista, señor Sabés.

El señor diputado SABÉS TURMO: Simplemente animarles a que se lean el anteproyecto, analicen la filosofía del anteproyecto, y a que sean constructivos en su tramitación y, por tanto, podrán plantear sus enmiendas, sus propuestas para hacerlo más constructivo y para hacerlo supuestamente mejor. En este lado de la bancada estaremos, como siempre.

La señora presidenta (SÁNCHEZ GARCÉS): Muchas gracias.

Continuamos retomando el punto número uno, que es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Queda aprobada por asentimiento.

Y ruegos y preguntas, ¿no? Pues, sin nada más que tratar, se levanta la sesión *[a las diecisiete horas y cincuenta minutos]*, recordando que tenemos, a continuación, Mesa Ampliada.